

Carta de pago firmada por el Tesoreo General del Rey. Madrid 22 de enero de 1610.

Archivo municipal de Orgaz. – Papeles curiosos. [Sin signatura] .

El 12 de noviembre de 1608 se firmó la Carta de venta de 3.500 fanegas de tierras valdías, de propiedad real, situadas en el “Monte de Orgaz”, al Concejo de Orgaz, por un importe de 3.110.812 maravedís, a pagar en tres plazos (Ver Real Cédula de 28 de noviembre de 1608, firmada por Felipe II). Este es el recibo correspondiente al abono hecho por el Concejo de Orgaz del primer plazo, de 1.038.937 maravedís, que vencía el 9 de noviembre de 1609 .

Transcripción del documento:

Yo Don Juan Ybañez de Segovia, Cavallero del orden de Calatrava, Tesorero General del Rey Ntro. S^f , Digo que rescivi oy dia de la fecha desta, en la casa del Tesoro Real y Arcas de tres llaves, donde se pone el dinero aplicado para la paga de sueldos de soldados muertos y despedidos, con yntervencion de los SS^{es} Bar^{me} de Aguilar y Anaya del Consejo de su Mag^d y su S^{rio} de la Guerra, y de Antonio Gonzalez de Legarda Contador de la razón de la Real Hacienda, de Fran^{co} de Aguayo Regidor de la Villa de Orgaz, en nombre del Concejo y particulares de la Villa, un quento treinta y ocho mil novecientos y treinta siete mrs., las seiscientas y noventa mil y ducientos mrs. en plata y el resto en vellon, que dijo los entregava por el dicho Concejo y particulares de la dicha villa de Orgaz, por los mismos que debían para doce de noviembre del año pasado de seiscientos y nueve, del primero plazo de los tres quentos ciento y diez mil ocho cientos e doce mrv., que por tres obligaciones estan obligados a pagar a su Mag^d , por las tres mill y quinientas fanegas de tierras que se les

vendieron en el Monte de Orgaz en el dicho precio. Y de los dichos un quento treinta y ocho mil novecientos y treinta y siete mrv. le doy esta carta de pago, de que a de tomar la razón el dicho Secretario y el S^r Miguel de Ypesiarrieta, Contador del libro de la razon de la Real Hacienda y los S^{rs} Contadores de la razon dellas no abonandose se a ninguna; fecha en Madrid a veinte y dos de henero de mil y seiscientos diez años.

Son 1.038.937 mrs.

Juan Ybañez de Segovia [rubricado]

Tome la razón
Bartolome de Aguilar y Anaya [rubricado]

Tome la razón
Antonio Gonzalez de Legarda [rubricado]

Tome la razón
M. Muñoz [rubricado]

Tome la razón
Miguel de Ypesiarrieta [rubricado]



Propuesta de cita para este documento:

Carta de pago firmada por el Tesorero General del Rey. Madrid 22 de enero de 1610.-- Archivo municipal de Orgaz, Papeles curiosos [Sin signatura]. Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2011 [En línea]. Disponible en www.villadeorgaz.es